

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández;
Sr. Jorge Gallelli y Dr. Gerardo Gómez Coronado.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 07/11/2022 EXPTE. 90900:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

(*) GALVAN Jonatan S.	Rácing Club	Ira.
ALFIERI Lucas	Camioneros	3ra.N.
GOVI Gerónimo Tahiel	Ferro Carril Oeste	"
LAURELLI Federico	Chacarita Juniors	"
LEAL Lucas Ezequiel	General Lamadrid	3ra.C.
ALVEIRA GARCILAZO J.	Excursionistas	4ta.
BALDUZZI Tomás Lautaro	Deportivo Armenio	"
BERARDO Patricio Martín	Excursionistas	"
DIAZ Matías Gonzalo	Liniers	"
HABIB Tomás José	Acassuso	"
OLIVA Santiago Nahuel	Excursionistas	"
RAMPONI Ulises	Luján	"
CARRIZO Leandro Nicolás	Sportivo Barracas	"
CEJAS Miqueas Ezequiel	Deportivo Muñiz	"
CUITIÑO Gonzalo Darío	Real Pilar F.C.	5ta.
ESCULINO Iván	Talleres	"
GALLINETTI Gonzalo X.	Fénix	"
MALDONADO Tamir	Real Pilar F.C.	"
MARTIN Alan Gastón	Argentino de Quilmes	"
OVIEDO Lautaro Ariel	Justo José de Urquiza	"
DA CRUZ NEVES Facundo V.	El Porvenir	"
ENRIQUEZ Tobías Julián	Argentino (Rosario)	"
FRANCO Rodrigo Agustín	Argentino de Merlo	"
FULCO Jeremías A.	Defensores de Cambaceres	"
MURDOCH Gabriel	Deportivo Muñiz	"
PAZOS Junior Alejo Joel	Ferro Carril Midland	"
SOSA Lucas Martín	Deportivo Paraguay	"
ROMANIUK VARA Ariel	Defensa y Justicia	6ta.
CORONEL Alan Daniel	Acassuso	"
GEUNA Ramiro Nicolás	Defensores Unidos	"
KIHM Nazareno Tiziano	Acassuso	"
LOPEZ Enzo Andrés	Deportivo Armenio	"
LOPEZ RIVERO Matías V.	Acassuso	"
PROZ Yair Santos	San Miguel	"
ROMERO Leandro Valentín	Liniers	"
SZPEELUK Michael Gastón	La Catedral	"
RIVAS Alejo Benjamín	San Lorenzo de Almagro	7ma.
ECHEVARRIA Agustín E.	Colegiales	"
MARTINEZ Axel Elian	San Martín	"
PREDIGER Nicolás M.	San Martín	"
RUSSO Santiago Javier	Sportivo Italiano	"
SANCHEZ Rodrigo Leonel	Argentino de Quilmes	"
ZABALA Fabio Leonardo	Villa San Carlos	"
ALTAVISTA Mateo	Defensores de Cambaceres	"
BORDON Joaquín Ismael	Victoriano Arenas	"
FERNANDEZ BALOTTA A.	General Lamadrid	"
IÑIGUEZ Fernando José	El Porvenir	"
JAURRETCHE Tomás E.	Central Ballester	"
OJUEZ DI FRANCISCO S.	Arsenal F.C.	8va.
BIGEON Santino Uriel	Colegiales	"

/// Sigue hoja 2.-

EXPEDIENTE 90900 (Continuación)

CRUZ Jeremías Felipe	Colegiales	8va.
OCAMPOS Leandro Agustín Justo José de Urquiza		"
QUINTANA BAEZ Osmar D.	San Martín	"
DE LUCA Santiago Eloy	General Lamadrid	"
MARTINEZ Santino	Defensores de Cambaceres	"
RODA Juan Manuel	Central Ballester	"
VARGAS Samuel Benjamín	Berazategui	"
ROJAS Mirko Gabriel	Deportivo Laferrere	9na.
VALIENTE LOPEZ Lautaro	Deportivo Laferrere	"
DEMARCO Matías	Kimberley A.C.	Ia.F.
GONZALEZ Matías Nicolás	Bánfield	"
NARDACCHIONE Darío S.	Ferro Carril Oeste	"
VAN DE CASTEELE Augusto	Newell's Old Boys	"
SVETONI Agustín Oscar	Glorias	"
ARAVENA Dylan	Los Muchachos	"
COLOMBO Nicolás Leandro	Las Heras	"
DE MARTINO Alexis D.	Chacarita Juniors	"
LANDRIEL Nazareno Tomás	Almafuerte	"
LOPEZ Martín Guillermo	Los Muchachos	"
VAZQUEZ Nahuel Alberto	Los Muchachos	"
LOPEZ Sebastián Nahuel	Monte Viejo	"
FERNANDEZ Valentín	Boca Juniors	3ra.F.
JAWTUSCHENKO Theo	Bánfield	"
MURRAY Felipe	Ferro Carril Oeste	"
TORRES Nicolás Román	Boca Juniors	"
SANTASIERO Valentino	River Plate	"
CASTANEDA Lorenzo A.	17 de Agosto	4ta.F.
LAGMAN KOHN Nicolás	Hebraica	"
RUSSO Juan Martín	S.E.C.L.A.	"
CASTIGLIONE TORRES F.	La Catedral	"
GOYENECHÉ Agustín Mateo	Gim. y Esg. (V.S.)	"
PIAZZA RODRIGUEZ A.	General Lamadrid	"
ROBLEDO Darío Yoel M.	Los Muchachos	5ta.F.
GUZON Mateo Franco	Saenz Peña	"
GOMEZ Bautista Matías	Miriñaque	8va.F.
BARRIONUEVO Zoe Yamila	Huracán	F.Sub.16
PIEDRABUENA Candela M.	Estudiantes de La Plata	F.Sub.19
BAEZ MORENO Rocío Belén	All Boys	F.Fem
GARCIA CASTIGLIONE M.	Boca Juniors	"
MACIEL Daiana	Jorge Newbery	"
MATKOVAC Lucía	Defensores de Cervantes	"
SERRA Yanina Beatriz	Pinocho	"
BACIGALUPO Camila	Argentinos Juniors	"
BENITEZ Zaira Milagros	Pinocho	"
GIMENEZ Luzmila Ailén	Boca Juniors	"
CAPUTO Milagros Denis	Argentinos Juniors	"
MELETTTO Franco Adriano	Huracán	Playa

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

(*) Ver expediente 90835.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. SPORTIVO BARRACAS Ira.D. 29/10/2022 EXPTE. 90744:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Defensores de Cambaceres, limitada a la Primera División "D". Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes).-

EXCURSIONISTAS c. ATLAS 3ra.C. 01/11/2022 EXPTE. 90763:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$6.300), al aguatero Carlos Darío Loto, del Club Atlas. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

GENERAL LAMADRID c. DEPORTIVO ESPAÑOL 3ra.C. 01/11/2022 EXPTE. 90810:
Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Pablo Der Meguerditchian, del Club Deportivo Español. Arts. 200 a) VIII, 211 y 48 del R.D. (plancha, reincidencia).-

INDEPENDIENTE c. ARGENTINOS JUNIORS 4ta. 29/10/2022 EXPTE. 90811:
Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$82.800), al director técnico Santiago Andrés Rodríguez, del Club Independiente. Arts. 186, 287 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y discutir con cuerpo técnico adversario).-

ACASSUSO c. TALLERES 6ta.B. 29/10/2022 EXPTE. 90812:
1°) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Acassuso, limitada a la Sexta División. Art. 81 (incidentes, hostilidad).-

2°) Se multa en v.e. 24, al Club Acassuso. Art. 140 del R.D.-

SAN MIGUEL c. UAI URQUIZA 6ta.B. 30/10/2022 EXPTE. 90813:
Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$15.600), al preparador físico Santiago Alejandro Asia, del Club San Miguel. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ATLAS c. PUERTO NUEVO 6ta.C. 30/10/2022 EXPTE. 90814:
Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$7.350), al director técnico Belindo Valentín González, del Club Atlas. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. CENTRO ESPAÑOL 7ma., 8va. y 9na.C. 29/10/2022 EXPTE. 90815:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Muñiz. Art. 106 a) del R.D. (no tener el campo disponible para la realización del partido)-

LANUS c. BOCA JUNIORS Rva. 01/11/2022 EXPTE. 90820:
1°) Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Benjamín Irusta, del Club Lanús. Arts. 207 y 186 del R.D. (doble amonestación y términos descomedidos).-

2°) Se suspende por diez partidos al jugador Mauricio Cardillo, del Club Lanús. Arts. 201 b) I, 185 y 191 del R.D. (puntapié c/pelota, ademán equivoco y desobediencia a orden de expulsión).-

3°) Se suspende por ocho partidos al jugador Patricio Albornoz, del Club Lanús. Art. 185 del R.D. (ademanes equívocos reiterados).-

4°) Se suspende por cinco partidos al jugador Alexis Sebastián Segovia, del Club Lanús. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro y ademán equivoco).-

5°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$82.800), al director técnico Alejandro Gastón Martínez, del Club Lanús. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada).-

6°) Se suspende por diez partidos, al director técnico Rodrigo Sebastián Acosta, del Club Lanús. Arts. 185, 260 y 48 del R.D. (agravios reiterados árbitro y actitud descomedida, reincidencia habitual).-

7°) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

CAMIONEROS c. ALMIRANTE BROWN 3ra.Nac. 02/11/2022 EXPTE. 90821:
Se suspende por dos partidos al jugador Dante Leonel Pérez Lazarte, del Club Almirante Brown. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. PUERTO NUEVO 3ra.C. 03/11/2022 EXPTE. 90822:
Se suspende por dos partidos al jugador Diego Benjamín Espíndola, del Club Puerto Nuevo. Arts. 204 y 48 del R.D. (acción brusca, reincidencia).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. LINIERS 4ta.B. 30/10/2022 EXPTE. 90823:

1°) Se suspende por cinco partidos al jugador Alejandro Almaraz, del Club Deportivo Laferrere. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2°) Se multa al Club Deportivo Laferrere, en v.e. 40. Art. 91 a) del R.D. (actuación jugador suspendido).-

3°) Requierase al árbitro José Victoriano Moreyra, que informe a este Tribunal el motivo por el cual permitió el ingreso del jugador suspendido para la disputa de este encuentro. Arts. 32 y 33 del R.D.-

4°) Remítase copia de estos actuados a la Oficina de Arbitros, a sus efectos.-

JUVENTUD UNIDA c. SPORTIVO BARRACAS 8va.C. 30/10/2022 EXPTE. 90824:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Barracas. Art. 109 in fine del R.D.-

VICTORIANO ARENAS c. DEPORTIVO PARAGUAYO 9na.C. 29/10/2022 EXPTE. 90825:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Paraguayo. Art. 109 in fine del R.D.-

D10 FOOTBALL CLUB c. VICTORIANO ARENAS 7ma.C. 02/11/2022 EXPTE. 90830:

1°) Se suspende por cinco partidos al jugador Lucas Francisco Ovelar Abadiez, del Club Victoriano Arenas. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2°) Se multa al Club Victoriano Arenas, en v.e. 40. Art. 91 a) del R.D. (actuación jugador suspendido).-

3°) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Victoriano Arenas, limitada a la Séptima División "C". Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes).-

4°) Requierase al árbitro Ramiro Maglio, que informe a este Tribunal el motivo por el cual permitió el ingreso del jugador suspendido para la disputa de este encuentro. Arts. 32 y 33 del R.D.-

5°) Remítase copia de estos actuados a la Oficina de Arbitros, a sus efectos.-

LA CATEDRAL c. CENTRO ESPAÑOL 4ta., 5ta. y 6ta.C. Inic. 04/11/2022 EXPTE. 90832:

Se dan por perdidos estos partidos al Club La Catedral. Art. 109 in fine del R.D.-

TIGRE c. RACING CLUB Ira. 02/11/2022 EXPTE. 90834:

Se suspende por un partido al jugador Brian Abel Luciatti, del Club Tigre. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90835:

1°) Se suspenden por un partido a los jugadores Sebastián Villa Cano, del Club Boca Juniors y Johan Stiven Carbonero Balanta, del Rácing Club. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Jonatan Sebastián Galván, del Rácing Club, quien deberá además cumplir un partido de suspensión por haber llegado al límite de amonestaciones en el encuentro disputado con el Club Tigre en el Trofeo de Campeones de fecha 02 de Noviembre de 2022, haciendo un total de dos partidos a cumplir. Arts. 287 y 208 del R.D. (actitud incorrecta, límite de amonestaciones)

3°) Se suspende por tres partidos al jugador Carlos Jonás Alcaraz, del Rácing Club. Art. 205 d) del R.D. (realizar gestos a la parcialidad local generando gresca generalizada).-

4°) Se suspende por un partido al jugador Alan Gonzalo Varela, del Club Boca Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

5°) Se suspende por un partido al jugador Carlos Augusto Zambrano Ochandarte, del Club Boca Juniors. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

EXPEDIENTE 90835 (Continuación)

6°) Se suspende por un partido al jugador Luis Jan Piers Advíncula Castrillón, del Club Boca Juniors. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

7°) Se suspende por un partido al jugador Diego Hernán González, del Club Boca Juniors. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

8°) Se suspende por un partido al jugador Frank Yusty Fabra Palacios, del Club Boca Juniors, quien deberá además cumplir un partido de suspensión por haber llegado al límite de amonestaciones en el encuentro disputado con el Club Independiente en la fecha 27, del Torneo de la Liga Profesional de Fútbol, haciendo un total de dos partidos a cumplir. Arts. 207, 208 y 287 del R.D. (doble amonestación, límite de tarjetas amarillas).-

9°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Darío Ismael Benedetto, del Club Boca Juniors. Art. 185 del R.D. (realizar gestos ofensivos al árbitro).-

10°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$41.400), al director técnico Hugo Benjamín Ibarra, del Club Boca Juniors. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

11°) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

12°) Se hace saber a los infractores y a los Clubs que las sanciones aquí expuestas deberán ser cumplidas en los Torneos Oficiales organizados por la A.F.A. Se excluyen expresamente partidos amistosos.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. ESTUDIANTES Ira.Nac. 05/11/2022 EXPTE. 90836:

1°) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Cruz Lusnig, del Club Estudiantes. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

3°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a Gimnasia y Esgrima de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA SAN CARLOS c. DEFENSORES UNIDOS Ira.B. 06/11/2022 EXPTE. 90837:

1°) Se suspende por tres partidos al jugador Nahuel Ezequiel Figueredo, del Club Villa San Carlos. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Martín José Giménez, del Club Defensores Unidos. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3°) En cuanto al director técnico Santiago Carlos Davio, del Club Defensores Unidos, archívese el expediente. Arts. 32, 33 del R.D. y Resolución del Comité Ejecutivo de fecha 09 de Septiembre de 2014 - Bol. 4950.-

FERRO CARRIL MIDLAND c. CLAYPOLE Ira.C. 05/11/2022 EXPTE. 90838:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Nicolás Simioli, del Club Claypole. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

QUILMES A.C. c. CAMIONEROS 3ra.Nac. 05/11/2022 EXPTE. 90839:

1°) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Juan Figueroa, del Quilmes A.C. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por tres partidos al jugador Rodrigo Gabriel Giorno Paredes, del Club Camioneros. Art. 200 a) III del R.D. (puntapiés/pelota).-

FERRO CARRIL MIDLAND c. BERAZATEGUI 3ra.C. 03/11/2022 EXPTE. 90840:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$7.350), al director técnico Mario Gargiulo, del Club Berazategui. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

SPORTIVO DOCK SUD c. VILLA SAN CARLOS 4ta.B. 05/11/2022 EXPTE. 90841:

1°) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Daniel Aarón Sánchez y Oscar Fabián Alvarez, del Club Sportivo Dock Sud, y Lautaro Pesado, Nicolás Furlan, Axel Román Gutiérrez y Lucas Uriel Juárez, del Club Villa San Carlos. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

EXPEDIENTE 90841 (Continuación)

2°) Se suspende por siete partidos al jugador Kevin Joel García, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada y golpe de puño en el rostro a aguatero adversario).-

3°) Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Gonzalo Tomás Pérez, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 200 y 211 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

4°) Se suspende por seis partidos al jugador Dylan Maurizio Domínguez, del Club Villa San Carlos. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

CLAYPOLE c. ARGENTINO DE MERLO 4ta.C. 26/10/2022 EXPTE. 90842:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Claypole, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

UAI URQUIZA c. SPORTIVO ITALIANO 5ta.B. 06/11/2022 EXPTE. 90843:

1°) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Martín Marcos Gastón Gissara, Juan Cruz Echeverría, Alejandro Rubén Vargas, Franco Tomás Acuña y Jerónimo Iglesias, del Club UAI Urquiza, y Renzo Nahuel De La Rosa y Bruno Miguel Albornoz, del Club Sportivo Italiano. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

2°) Se suspende por seis partidos al jugador Manuel Recalde, del Club Sportivo Italiano. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. ARGENTINO DE MERLO 5ta.C. 05/11/2022 EXPTE. 90844:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Micaías Pereyra Zacarías, del Club Deportivo Español. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

GENERAL LAMADRID c. ARGENTINO (Rosario) 5ta.C. 05/11/2022 EXPTE. 90845:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$6.300), al preparador físico David Alejandro Pisano, del Club Argentino de Rosario. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

SAN MIGUEL c. ITUZAINGO 7ma.B. 05/11/2022 EXPTE. 90846:

1°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Arian Ojeda, del Club San Miguel. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

2°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mauricio Agustín Sosa, del Club Ituzaingó. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

ARGENTINO DE MERLO c. DEPORTIVO ESPAÑOL 7ma.C. 05/11/2022 EXPTE. 90847:

1°) Se suspende por cuatro partidos al jugador José Luis Medina, del Club Deportivo Español. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Sixto Nicolás Pereyra, del Club Deportivo Español. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

3°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Bruno Mossolini Becci, del Club Deportivo Español. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

LOS ANDES c. DEPORTIVO MERLO 8va.B. 06/11/2022 EXPTE. 90848:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Santiago Ezequiel Martins, del Club Deportivo Merlo. Arts. 207, 287 y 186 del R.D. (doble amonestación, insultar adversario y términos descomedidos).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB 9na. 05/11/2022 EXPTE. 90849:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$41.400), al director técnico Marcelo Daniel Belleri, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (insultar adversarios).-

ARGENTINO DE MERLO c. DEPORTIVO ESPAÑOL 9na.C. 05/11/2022 EXPTE. 90850:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Joaquín Leonel Peralta, del Club Deportivo Español. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

ATLAS c. FERRO CARRIL MIDLAND 3ra.C. 08/11/2022 EXPTE. 90898:

Se suspende por un partido al jugador Guido Maximiliano Gazzanego, del Club Atlas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CAÑUELAS F.C. c. DEPORTIVO LAFERRERE 4ta.B. 06/11/2022 EXPTE. 90904:

En cuanto al jugador Alejandro Almaraz, del Club Deportivo Laferrere, acumúlense las presentes actuaciones al expediente 90823. Art. 58 del R.D.-

LINIERS c. REAL PILAR F.C. 4ta.B. 06/11/2022 EXPTE. 90905:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Liniers, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN MARTIN c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 7ma.B. 06/11/2022 EXPTE. 90906:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

DEPORTIVO ARMENIO c. COMUNICACIONES 7ma., 8va. y 9na.B. 06/11/2022 EXPTE. 90907:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Armenio. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

JUVENTUD UNIDA c. BERAZATEGUI 5ta.C. 06/11/2022 EXPTE. 90908:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Fernando José Danés, del Club Juventud Unida. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Juventud Unida, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CLAYPOLE c. DEPORTIVO MUÑIZ 7ma., 8va. y 9na.C. 06/11/2022 EXPTE. 90917:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Claypole, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

LEANDRO N. ALEM c. VICTORIANO ARENAS 7ma.C. 05/11/2022 EXPTE. 90918:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alberto Vallejos, del Club Victoriano Arenas. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Victoriano Arenas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

3º) Requierase al árbitro Lucas Ariel Colombo, que informe a este Tribunal el motivo por el cual permitió el ingreso del jugador suspendido para la disputa de este encuentro. Arts. 32 y 33 del R.D.-

4º) Remítase copia de estos actuados a la Oficina de Arbitros, a sus efectos.-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. a 9na. Inic. 07/11/2022 EXPTE. 90901:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

D'ANGELO Juan Pablo	Talleres (Córdoba)	4ta.
QUIROGA Pablo Rubén	Comunicaciones	"
ALFONSO Gonzalo Andrés	Defensores Unidos	"
GALLARDO Ignacio Alejo	Deportivo Laferrere	"
POBLET Kevin Omar	Ituzaingó	"
CORBALAN Enzo Alejandro	Liniers	"
SCOROLLI ZEBALLO Nahuel E.	"	"
SANCHEZ Hernán Nicolás	San Miguel	"
RIOS Axel Fabrizio	Berazategui	"
CACERES Lautaro M.	Claypole	"
CABRERA Leandro Ariel	"	"
GONZALEZ Enzo Bautista U.	"	"
DOMINGUEZ Matías	Defensores de Cambaceres	"

EXPEDIENTE 90901 (Continuación)

DI LANDRO Tomás Roberto	Leandro N. Alem	4ta.
COZZIA Lautaro Nicolás	Lugano	"
FERNANDEZ Nicolás Valentín	Victoriano Arenas	"
LOPEZ DE LUCA Mateo Nahuel	Yupanqui	"
TRINIDAD Lucas Maximiliano	Tigre	5ta.
DIAZ Cristian Alexander	Argentino de Quilmes	"
GONZALEZ ROCA Thiago N.	Cañuelas F.C.	"
FLORES Demián Julio Ariel	Colegiales	"
GONZALEZ Marcos Agustín	Sportivo Dock Sud	"
FERNANDEZ Braian Andrés	Villa San Carlos	"
FERREYRA Pablo Agustín	San Miguel	"
ALDERETE Santiago Tomás	Deportivo Muñiz	"
MENDEZ José Manuel	Yupanqui	"
FERREYRA Jonathan Emanuel	Acassuso	6ta.
FERNANDEZ Tomás Valentín	Defensores Unidos	"
AVALO Jeremías Valentín	Deportivo Merlo	"
VAZQUEZ PASUT Facundo I.	Excursionistas	"
SOTO Thiago Agustín	Fénix	"
DE BRITO MORGADO Leonel M.	Justo José de Urquiza	"
COTO Oscar	San Martín	"
GRAMAJO Thiago Román	"	"
CAMPAÑO Thiago Mariano	Sportivo Dock Sud	"
LIVA Uriel Diego Sebastián	Argentino (Rosario)	"
DESIMONE Luca Valentino	"	"
ZUGARRAMURDI Tomás V.	Defensores de Cambaceres	"
ALVAREZ Rodrigo Nazareno	Deportivo Español	"
MONTE Emiliano Leonel	El Porvenir	"
AZORIN Lautaro Catriel	Puerto Nuevo	"
CESPEDES Patricio Jonás	San Lorenzo de Almagro	7ma.
SIGNORE Santiago Joel	Ituzaingó	"
URTADO Kevin Ezequiel	Justo José de Urquiza	"
TORRE Mateo	Real Pilar F.C.	"
GONZALEZ Lautaro Gabriel	San Miguel	"
RINALDI Thiago Sebastián	Sportivo Italiano	"
CUEVAS Jeremías Nicolás	"	"
BARBIERI Valentino S.	Talleres	"
CEJAS Lautaro	UAI Urquiza	"
BILLENA Nicolás	"	"
CONTIN Leonel Ezequiel	Central Ballester	"
BARRAZA Matías Román	Deportivo Español	"
RODEIRO Marino Leandro A.	General Lamadrid	"
LEDEZMA Tobías Lionel	Juventud Unida	"
BEHERENS Martín Gabriel	Cañuelas F.C.	8va.
BERETTA CUEVAS Marcelo	Luján	"
AYALA Lisandro Lionel	Argentino (Rosario)	"
JEREZ Lautaro Nicolás	Juventud Unida	"
MOLINA Lorenzo Gaspar	Leandro N. Alem	"
LAURIA MARTINEZ Emanuel	Victoriano Arenas	"
FERNANDEZ Ignacio Leonel	"	"
OCAMPO Gonzalo Nehuel	Racing Club	9na.
QUIROZ Juan Sebastián	"	"
MEDINA Iván Javier	San Lorenzo de Almagro	"
OJEDA Elián Uriel	"	"
MAYON Cruz José	Excursionistas	"
WARLE Ezequiel Rodrigo	Ituzaingó	"
VAZQUEZ Alex Sebastián	San Miguel	"
ROMERO Leandro Nahuel	Sportivo Dock Sud	"
CONDE VERA Mauro Marino	Lugano	"

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L

ALMAFUERTE (protesta) c. DEPORTIVO HURLINGHAM 6a. Inic. 17/10/2022 EXPTE. 90561:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Alexis Gabriel Pastoriza, del Club River Plate. Art. 216 del R.D. (actuar sin estar Reglamentariamente habilitado).-

DIVISIONES JUVENILES 4ta. a 8va. Inic. 24/10/2022 EXPTE. 90604:

Se suspende por el término de un mes, en forma condicional, al árbitro Luis Fernando Sosa. Arts. 270 d) y 63 del R.D. (informe erróneo).-

ESTRELLA DE BOEDO c. UNION DE EZPELETA Ira. 30/10/2022 EXPTE. 90766:

1°) Se clausura por el término de cuatro fechas, la cancha del Club Unión de Ezpeleta, limitada a la Primera División de Fútbol. Arts. 81 del R.D. (incidentes, hostilidad y agravios reiterados árbitro).-

2°) Se multa al Club Unión de Ezpeleta en v.e. 12. Art. 140 del R.D.-

NICOLAS AVELLANEDA c. ITUZAINGO 3ra. 30/10/2022 EXPTE. 90778:

Se da por perdido este partido al Club Ituzaingó. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 30/10/2022 EXPTE. 90806:

Estése a lo resuelto con fecha 3 de Noviembre de 2022. Arts 32 y 33 del R.D.-

LA CATEDRAL c. HURACAN Ira. Inic. 01/11/2022 EXPTE. 90808:

Remítase copias de los presentes actuados a la Gerencia de Torneos, a sus efectos.-

UNION MONTE VIEJO c. ESTRADA DE ALMAGRO 6a., 7a. y 8a. 29/10/2022 EXPTE. 90809:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Estrada de Almagro. Art. 109 in fine del R.D.-

GLORIAS c. COUNTRY DE BANFIELD 1ra. 31/10/2022 EXPTE. 90816:

Se suspende por un partido al jugador Manuel Besasso, del Club Country de Bánfield. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

HEBRAICA c. BANFIELD 1ra. 2/11/2022 EXPTE. 90826:

Se suspende por tres partidos al jugador Pedro Lobercho, del Club Bánfield. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

FERROCARRIL OESTE DE MERLO c. JUVENTUD DE TAPIALES 5a. 29/10/2022 EXPTE. 90827:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$3.200), al delegado Tadeo Tomás Ferraresso, del Club Juventud de Tapiales. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

RIVER PLATE c. DON BOSCO 6a. y 7a. 29/10/2022 EXPTE. 90828:

1°) Se suspende por ocho partidos, al delegado Nicolás Gallello, del Club Don Bosco. Arts. 185, 191 y 260 del R.D. (agravios reiterados árbitro, además equívoco y desobediencia orden de expulsión).-

2°) Se clausura por el término de tres fechas la cancha del Club Don Bosco limitada a la Sexta División de Fútbol. Art. 81 del R.D. (insultos árbitro y parcialidad local).-

3°) Se multa al Club Don Bosco en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. DEPORTIVO MERLO 4a. Inic. 4/11/2022 EXPTE. 90833:

Se da por perdido este partido al Club Juventud Unida de Ciudadela. Art. 109 in fine del R.D.-

ALMAFUERTE c. JUVENTUD DE TAPIALES 1ra. 04/11/2022 EXPTE. 90851:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Julián Pablo Borrego, del Club Juventud de Tapiales. Arts. 200 a) III y 48 del R.D. (puntapiés/pelota; reincidencia).-

ATLANTA c. AMERICA DEL SUD 1ra. 02/11/2022 EXPTE. 90852:

1°) Se suspende por un partido al jugador Santiago Damián Angeloff, del Club América del Sud. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Darío Alberto Canessa, del Club Atlanta. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CABALLITO JUNIORS c. UAI URQUIZA 1ra. 05/11/2022 EXPTE. 90853:

Se suspende por un partido al jugador Bruno Hernán Pierri, del Club UAI Urquiza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. NICOLAS AVELLANEDA 1ra. 06/11/2022 EXPTE. 90854:

Se suspende por un partido al jugador Tomás Vázquez, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

FERRO CARRIL OESTE c. BOCA JUNIORS 1ra. 05/11/2022 EXPTE. 90855:

Se suspende por un partido al jugador Mathias Lihue Coronel, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARFIELD c. VILLA MODELO 1ra. 06/11/2022 EXPTE. 90856:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Martín Thiago Dalesio, del Club Villa Modelo. Arts. 200 a) VIII y 48 del R.D. (plancha; reincidencia).-

GLORIAS c. RIVER PLATE 1ra. 05/11/2022 EXPTE. 90857:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

HURACAN c. DEPORTIVO HURLINGHAM 1ra. 04/11/2022 EXPTE. 90858:

Se suspende por un partido al jugador Emanuel Osorio, del Club Huracán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

INDEPENDIENTE c. VILLA LA ÑATA 1ra. 05/11/2022 EXPTE. 90859:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$3.200), al delegado Walter Emiliano Benetti, del Club Villa La Ñata. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-

JORGE NEWBERY c. CAMIONEROS 1ra. 05/11/2022 EXPTE. 90860:

Se suspende por un partido al jugador Jeremías Sebastián Arcuri, del Club Camioneros. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

KIMBERLEY A.C. c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 05/11/2022 EXPTE. 90861:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$3.200), al delegado Carlos Sánchez Florentino, del Kimberley A.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

LA CATEDRAL c. FERROCARRIL OESTE DE MERLO 1ra. 06/11/2022 EXPTE. 90862:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Dylan Nahuel Salas, del Club Ferrocarril Oeste de Merlo. Arts. 200 a) II y 48 del R.D. (cachetazo adversario, reincidencia).-

CABALLITO JUNIORS c. UAI URQUIZA 3ra. 05/11/2022 EXPTE. 90863:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Caballito Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FERROCARRIL OESTE DE MERLO c. MIRIÑAQUE 3ra. 03/11/2022 EXPTE. 90864:

Se suspende por un partido al jugador Javier Alexander Sosa, del Club Miriñaque. Art. 287 del R.D. (insulto a adversario).-

GENERAL LAMADRID c. ALL BOYS 3ra. 06/11/2022 EXPTE. 90865:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club General Lamadrid, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

HURACAN c. DEPORTIVO HURLINGHAM 3ra. 04/11/2022 EXPTE. 90866:

1º) Se suspende por tres partidos, al jugador Juan Manuel Mansilla, del Club Deportivo Hurlingham. Art. 205 del R.D. (agravio público adversario).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Huracán, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LAS HERAS c. LOS MUCHACHOS 3ra. 06/11/2022 EXPTE. 90867:

1°) Se suspende por un partido al jugador Mateo Márquez, del Club Los Muchachos. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2°) Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Gibezzi, del Club Las Heras. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

MIRIÑAQUE c. U.N.L.A.M. 3ra. 06/11/2022 EXPTE. 90868:

Se suspende por un partido al jugador Joaquín Mateo Almagro, del Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

PINOCHO c. ATLANTA 3ra. 05/11/2022 EXPTE. 90869:

Se suspende por tres partidos, al jugador Juan Antonio Fronti, del Club Atlanta. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

RACING CLUB c. NEWELL'S OLD BOYS 3ra. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90870:

Se da por perdido este partido al Club Newell's Old Boys. Art. 109 in fine del R.D.-

HURACAN c. CHACARITA JUNIORS 4a. y 5a. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90871:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Chacarita Juniors. Art. 109 in fine del R.D.-

ALVEAR c. DEPORTIVO METALURGICO 5a. 05/11/2022 EXPTE. 90872:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Alejo Nicolás Simioni, del Club Deportivo Metalúrgico. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación, agravio árbitro)

SAENZ PEÑA c. NICOLAS AVELLANEDA 5a. 06/11/2022 EXPTE. 90873:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 17 (\$13.600), al delegado Luciano Javier Grosso, del Club Nicolás Avellaneda. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios árbitro).-

BANFIELD c. 17 DE AGOSTO 6a. 06/11/2022 EXPTE. 90874:

1°) Se suspende por siete partidos, al jugador Lionel Ezequiel González, del Club Bánfield. Art. 185 del R.D. (ademán equívoco árbitro).-

2°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club 17 de Agosto, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EL TALAR c. BARRACAS CENTRAL 7a. 05/11/2022 EXPTE. 90875:

1°) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Manuel Darío, del Club El Talar. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación, agravio árbitro).-

2°) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Thiago Ezequiel Rodríguez, del Club El Talar. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

JUVENTUD DE TAPIALES c. SOCIAL PARQUE 7a. 02/11/2022 EXPTE. 90876:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Social Parque, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

NICOLAS AVELLANEDA c. ITUZAINGO 7a. 30/10/2022 EXPTE. 90877:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EL TALAR c. BARRACAS CENTRAL 6a. 05/11/2022 EXPTE. 90895:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Talar, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VELEZ SARFIELD c. VILLA MODELO 8a. 06/11/2022 EXPTE. 90899:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa Modelo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINOS JUNIORS c. RIVER PLATE 4a. y 7a. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90910:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Argentinos Juniors. Art. 109 in fine del R.D.-

EL TALAR c. BANFIELD 4a. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90911:

Se da por perdido este partido al Club El Talar. Art. 109 in fine del R.D.-

DON BOSCO c. NUEVA ESTRELLA 5a. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90912:

Se da por perdido este partido al Club Don Bosco. Art. 109 in fine del R.D.-

RIVER PLATE c. JORGE NEWBERY 8a. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90913:

Se da por perdido este partido al Club Jorge Newbery. Art. 109 in fine del R.D.-

NUEVA CHICAGO c. NUEVA ESTRELLA 3ra. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90914:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

CAMIONEROS c. PACIFICO 8va. Inic. 08/11/2022 EXPTE. 90915:

Se tomó conocimiento de la nota presentada por la Gerencia de Torneos.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 8va. Inic. 07/11/2022 EXPTE. 90902:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

DIAZ BANEGAS Franco G.	Huracán	4ta.
AGUIRRE Lautaro Uriel	Independiente	"
LOSCHI Rocco Daniel	Villa Modelo	"
DOMINGUEZ ALCARAZ Lucas D.	Barracas Central	5ta.
TOSCANO Diego Román	General Lamadrid	"
RIONS Tomás	Gim. y Esgrima de V.S.	"
FERNANDEZ TKACZUK Lautaro	Nicolás Avellaneda	"
FLORES José Ignacio	Villa La Ñata	"
DE LA ROSA Gastón Emmanuel	Chacarita Juniors	6ta.
GONZALEZ Lionel Nicanor	Ferrocarril Oeste de M.	8va.

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

A.D.C.C. c. QUILMES A.C. Ira. 30/10/2022 EXPTE. 90796:

1°) Se da por perdido este partido al Club A.D.C.C. Art. 106 a) del R.D. (no tener el campo disponible para la realización del partido).-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

BANFIELD c. SARMIENTO Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90878:

1°) Se suspende por un partido a la jugadora Costanza Nair Díaz, del Club Sarmiento. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$6.300), al delegado Agustín Lavagnino, del Club Sarmiento. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

3°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sarmiento, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

BERAZATEGUI c. FERRO CARRIL MIDLAND Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90879:

Se suspende por un partido a la jugadora Jennifer Schonfeld, del Club Ferro Carril Midland. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

JUVENTUD UNIDA c. SPORTIVO ITALIANO Ira. 05/11/2022 EXPTE. 90880:

Se suspenden por un partido a las jugadoras Lourdes Tatiana Martínez, del Club Juventud Unida y Giuliana Magalí Prieto, del Club Sportivo Italiano. Art. 203 del R.D. (agresiones mutuas).-

QUILMES A.C. c. TROCHA Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90881:

Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitana de equipo, a la jugadora Cintia Magalí Aranda, del Club Trocha. Art. 200 a) II del R.D. (cachetazo adversaria).-

SACACHISPAS F.C. c. A.D.C.C. Ira. 05/11/2022 EXPTE. 90882:

1°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 13 (\$13.650), al delegado Lucas Fabián Pranteda, del Sacachispas F.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 13 (\$13.650), al delegado Christian Andre De Santi, del Sacachispas F.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos y términos descomedidos).-

3°) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 13 (\$13.650), al delegado Carlos Alberto De Santi, del Sacachispas F.C. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

SPORTIVO BARRACAS c. ITUZAINGO Ira. 05/11/2022 EXPTE. 90883:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Sportivo Barracas e Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TALLERES c. CAÑUELAS F.C. Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90884:

Se suspende por un partido a la jugadora Mariana Frambati, del Club Talleres. Art. 287 del R.D. (insultar adversaria).-

LANUS c. HURACAN Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90885:

Se suspende por un partido a la jugadora Ailén Adriana Pucheta, del Club Lanús. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

UAI URQUIZA c. DEFENSORES DE LA CONSTITUCION Ira. 03/11/2022 EXPTE. 90886:

Se suspende por un partido a la jugadora Pamela Rocío Rojas, del Club Defensores de La Constitución. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

RIVER PLATE c. UAI URQUIZA Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90887:

Se suspende por un partido a la jugadora Idanis del Valle Mendoza Conde, del Club UAI Urquiza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. INDEPENDIENTE Sub.19 06/11/2022 EXPTE. 90888:

Se suspende por seis partidos a la jugadora Chiara Capone, del Club Comunicaciones. Art. 185 del R.D. (agravios reiterados árbitros).-

HURACAN c. S.A.T. Sub.19 06/11/2022 EXPTE. 90889:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$6.300), al delegado Facundo Alberto Corriale, del Club Huracán. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

DIVISIONES JUVENILES SUB. 19 Inic. 07/11/2022 EXPTE. 90903:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

PEREIRA Silvia Daiana	Huracán	Sub.19
PACHECO NORIEGA Luciana B.	"	"
AHUMADA Agustina Magalí	Platense	"
AGUILAR ROJAS Amalia M.	San Lorenzo de Almagro	"
PONCE Priscila Magalí	S.A.T.	"
TAPPPIA Sofía	"	"

Art. 154 del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

17 DE AGOSTO c. LOS TIGRES Ira. y 3ra. 17/10/2022 EXPTE. 90678:

Se aclara la Resolución de fecha 03 de Noviembre de 2022 en el sentido que las pérdidas de partidos decretadas contra el Club Los Tigres, corresponden a las Divisiones Primera y Tercera "C" de Futsal Femenino. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DEFENSORES DE CERVANTES c. PINOCHO 6ta. 16/04/2022 EXPTE. 90818:
Se da por perdido este partido al Club Defensores de Cervantes. Art. 106 e) del R.D. (inferioridad numérica).-

ORIENTACION JUVENIL c. NUEVA CHICAGO 6ta. 11/06/2022 EXPTE. 90819:
Se da por perdido este partido al Club Nueva Chicago. Art. 109 in fine del R.D.-

DEPORTIVO VAPORAKI c. NUEVA ESTRELLA 6ta. 01/10/2022 EXPTE. 90829:
Se da por perdido este partido al Club Nueva Estrella. Art. 106 k) del R.D. (no presentar planilla).-

ALL BOYS c. ORIENTACION JUVENIL Ira. 05/11/2022 EXPTE. 90890:
Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$3.200), al delegado Diego Baliña, del Club Orientación Juvenil. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

CENTRO ASTURIANO c. SPORTIVO BARRACAS Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90891:
1°) Se suspende por un partido a la jugadora Estefanía Victoria Fernández, del Club Centro Asturiano. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-
2°) Se suspende por un partido a la jugadora María Victoria Rodríguez, del Club Centro Asturiano. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

PACIFICO c. ESTUDIANTES Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90892:
Se suspende por tres partidos, a la jugadora Sofía Alejandra Florentín, del Club Estudiantes. Arts. 207 y 186 del R.D. (doble amonestación, términos y actitud descomedida).-

LOS ANDES c. NUEVA ESTRELLA Ira. y 3ra. 05/11/2022 EXPTE. 90919:
1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Andes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-
2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

F U T B O L P L A Y A

ACASSUSO c. ARGENTINO (Rosario) Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90893:
Se suspende por un partido al jugador Nahuel Cipolletta, del Club Argentino de Rosario. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

MALVINAS c. FERRO CARRIL OESTE Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90894:
Se suspende por un partido al jugador Aucan Sierra, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

F U T B O L P L A Y A F E M E N I N O

FERRO CARRIL OESTE c. ATLETICO ZELAYA Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90896:
Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

MALVINAS c. BOCA JUNIORS Ira. 06/11/2022 EXPTE. 90897:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Malvinas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

HURACAN c. DON TORCUATO Ira. Inic. 09/11/2022 EXPTE. 90916:
Se da por perdido este partido al Club Don Torcuato. Art. 109 in fine del R.D.-

/// Sigue hoja 16.-